



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3763)
20 OCT 2015

Por la cual se hace el cambio de unos Delegados Electorales Departamentales y de Ciudad Capital designados mediante Resolución No. 3732 del 4 de septiembre de 2015 "**Por la cual se modifica la Resolución 3719 de 26 de agosto de 2015**" y se adiciona a otro Delegado Electoral.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO,
En ejercicio de sus funciones Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que una vez designados los Delegados Electorales Departamentales y Ciudad Capital del Partido Liberal Colombiano mediante Resolución No. 3732 de 04 de septiembre de 2015, se hace necesario reemplazar a algunos por solicitud del Directorio Departamental de Amazonas.

Que en la Resolución No. 3732, no había sido designado el Delegado Electoral para el Departamento de Norte de Santander y la Ciudad de Cúcuta Norte de Santander, por tanto se hace necesario designarlo.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ACEPTACION DE RENUNCIA. Aceptar la renuncia de:

- MILLER IVÁN PEÑA FONSECA con cedula No. 15.877.483 (**DELEGADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS**)
- JAIRO PALMAS con cedula No. 19.091.234 (**DELEGADO ELECTORAL DE CIUDAD CAPITAL DE LETICIA**)

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3763

ARTÍCULO 2. MODIFÍQUESE. Modificar parcialmente la Resolución No 3732 de 04 de septiembre de 2015, en el sentido de proveer el reemplazo de quienes renunciaron como Delegados Electorales Departamentales y Ciudad Capital del Partido Liberal Colombiano en la inscripciones electorales de Amazonas, así:

- **OSCAR ANTONIO TAMAYO HOYOS** *identificado con cedula No. 93.121.710 (DELEGADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL Y DE CIUDAD CAPITAL DE AMAZONAS)*

ARTÍCULO 3. ADICIONESE. Adicionar la Resolución No 3732 de 04 de septiembre de 2015, en el sentido de designar como Delegado Departamental y de Ciudad Capital en Norte de Santander y la Ciudad de Cúcuta a:

- **MARTIN GONZALO ALARCÓN GRANADOS** *identificado con cedula No. 13.473.125 (DELEGADO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y CIUDAD CAPITAL DE CÚCUTA)*

ARTÍCULO 4. Los demás artículos de la Resolución No. 3719 de 26 de agosto de 2015 quedaran sin efecto.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Asesora: Anlet Bent OET
Asesor: Daniel Pinzón - Gerente Jurídico
Asesora: Carolina Gómez - Gerente Electoral
Asesor: Rodrigo Llano Isaza - Director Político

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA